

La sustracción de conductores de cobre sigue siendo más relevante

# Delitos en el sector eléctrico se agudizan: al robo de cables se suman los paneles solares

Empresas han tenido que tomar diversas medidas, como la suscripción de seguros, adquisición de equipos y nueva infraestructura.

TOMÁS VERGARA P.

Un delito poco común hasta ahora está comenzando a levantar las alertas en el sector eléctrico, se trata de la sustracción de paneles solares, ilícito que viene creciendo de la mano de la explosiva alza de este tipo de tecnología en el país.

Quienes han seguido de cerca este tema es la Asociación Chilena de Energía Solar (Acesol), que desde fines de 2022, armó una mesa especial para abordar los temas de seguridad. Según cifras del gremio, se han visto 42 casos de diferente magnitud, los que han sido expuestos al Ministerio del Interior, en el marco del trabajo de seguridad que se está desarrollando junto a la industria.

Si bien se trata de un tipo de eventos que no son tan masivos, la preocupación de estas empresas es que se puedan elevar y llegar a un punto de no retorno.

Tal ha sido el caso, que en mayo del año pasado, la Policía de Investigaciones alertó que en un procedimiento de control de pasos ilegales a países vecinos, se detuvo una camioneta cargada con paneles solares, los que pudieron ser identificados por la empresa a la que fueron sustraídos, gracias a su número de serie.

En otra ocasión, también la PDI, comunicó al gremio de las empresas solares que en un allanamiento por un operativo anti-

drogas, se detectó un número importante de equipos y productos que habían sido sustraídos de un parque solar desarrollado en la comuna San Vicente de Tagua Tagua.

“Estas situaciones no son tan masivas como el robo de cables. Pero nos preocupa que se pueda masificar y pueda agarrar un vuelo que cuando ya sea tan grande, no lo podamos parar. Y ahí entendemos que la relación y coordinación con la autoridad y con la policía es fundamental, y por eso estamos participando en la mesa con el Ministerio del Interior. Entendemos que las policías también tienen otras cosas que ir resolviendo, pero hay que buscar alguna manera para agilizar los procesos de la Fiscalía, facilitar algunas coordinaciones, para tratar de reparar esto antes de que pase a mayores”, comenta el director ejecutivo de Acesol, Darío Morales.

## Aumentan las pólizas

También han detectado esta tendencia en el sector asegurador. La filial local de Marsh, una de las firmas más grandes del mundo dedicada al corretaje de seguros y a la gestión de riesgos, comentó a “El Mercurio” que los siniestros de robo de paneles y asociados comenzaron a llegar a partir del 2020, y que a la fecha,



La PDI ha detectado el robo de paneles solares en operativos antidrogas, e incluso, en pasos fronterizos no autorizados en el norte del país.

los montos indemnizados alcanzaron a US\$ 1.600.000, aunque la cantidad de siniestros pagados aún no superan los 100. Estos se concentraron mayormente el año 2022. “A raíz de estos eventos, el mercado asegurador empezó a ser más cauteloso en la suscripción de estos riesgos”, explicaron.

Desde el rubro, plantearon que la contratación de seguros ha sido una de las medidas que han tenido que adoptar, pero además se han implementado refuerzos perimetrales, construcción de zanjas, instalación de cámaras, radares e incluso, usos de drones de vigilancia.

De acuerdo con las cifras de la industria, las empresas más vulneradas son aquellas del segmento

PMGD, proyectos de menor escala, quienes explican fuera de micrófono, que la principal dificultad es que a la hora de llamar a Carabineros, estos deben optar por otros delitos que también se producen en paralelo y que afectan a las personas.

## Robo de cables

Pero no es el único ilícito que afecta al sector. Ante el aumento del precio del cobre, el robo de cables eléctricos arrastra también un crecimiento proporcional, lo que se ha reflejado en el primer semestre, con un delito que mantiene en alerta a las empresas, que buscan que se aumenten las penas asociadas a través de un proyecto que se discute

en el Congreso.

CGE, la compañía distribuidora con más clientes en el país, contabilizó un total de 184 episodios de robo de cables en lo que va del año, equivalentes a más de 58 kilómetros sustraídos y 9 toneladas.

“Estas son bandas delictuales que cuentan con *modus operandi* desarrollados y que se van moviendo entre las regiones, buscando dónde pueden cometer estos delitos y causar el mayor daño. Asimismo, cuentan con una organización que también les permite reducir el cable robado, lo que financia otros delitos”, explica el subdirector de Operaciones de CGE, Francisco Jaramillo.

En el caso de Enel, cuya concesión se extiende por gran parte

de la Región Metropolitana, explican que el robo de cables eléctricos para extraer cobre es una de las principales causas de cortes de suministro en la capital. En lo que va de 2024, la empresa acumula 138 casos, que se concentran principalmente en las comunas de Santiago, Recoleta, Providencia e Independencia y que equivalen a 11 toneladas, unos 10 kilómetros de extensión.

“Esta es una situación que nos preocupa, porque no solo afecta la calidad del servicio de la comunidad generando cortes de suministro, variaciones de voltaje y eventualmente daños en los artefactos de nuestros clientes, sino porque además implica peligro para las personas, ya sean vecinos, nuestros trabajadores en terreno o los propios autores de estas acciones, quienes se exponen a graves riesgos”, explica el gerente de Operaciones de Enel Distribución, Víctor Ballbontín.

El director ejecutivo de Empresas Eléctricas, Juan Meriches, comenta que este delito afecta a la seguridad pública y a la continuidad del suministro eléctrico.

“Desde esa perspectiva valoramos el reciente avance que ha tenido en la Cámara el proyecto de ley que aborda esta materia y que no solo aumenta penas, sino que incluye temas como la trazabilidad de los cables y la exigencia de documentación para quien los porte, y agravantes por la afectación a la continuidad de servicio y para quienes simulen ser técnicos de empresas, entre otros aspectos. Es necesario avanzar aún más para generar un estatuto jurídico especial en este tema, pero se trata de un avance en la dirección correcta”, señala.